



A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

A continuación registramos las siguientes normas de actuación debido a la situación excepcional provocada por la COVID19

-Sólo tendrán acceso a la instalación deportiva aquellas personas debidamente registradas y autorizadas por la organización.

Por lo que se entregarán unas acreditaciones personalizadas a los deportistas y árbitros inscritos e identificados en la misma.

En el caso de los técnicos que no se han identificado para acompañar a sus deportistas deberán hacerlo a través de correo electrónico antes del lunes 19 de abril a las 14.00 h siendo indispensable poseer la licencia andaluza de técnico por el correspondiente club que representa, de la presente temporada.

Sólo se admitirá un técnico por club correspondiente.

-Atendiendo al reglamento de arbitraje en su punto 3 f) y competición en su punto 4.9

f) En competiciones oficiales será obligatorio dar la inscripción nominal de los árbitros junto con la de los tiradores, debiendo llegar dicha inscripción a la FAE en tiempo y forma, como marca la norma de competición.

Aquellos clubes que no hayan inscrito a sus árbitros, atendiendo al punto anteriormente mencionado del reglamento, deberán abonar la cuota correspondiente al arbitraje según el punto 3 del mismo, a través de la cuenta corriente de esta Territorial antes del lunes 19 de abril a las 14.00 h, identificando en el concepto el nombre del Club o Sala de Armas y la prueba por la que realizan el ingreso, enviando a continuación el justificante de pago a esgrimafae@gmail.com

La cuenta bancaria es:

TITULAR: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA

BANCO SANTANDER ES59 0049/4539/91/2310016325

Adjunto a este correo electrónico encontrarán la documentación indispensable para la participación en esta Copa de Andalucía de Esgrima a celebrar en Fuengirola el próximo 24-25 de abril de 2021.

Dicha documentación deberán facilitarla con antelación, 19 de abril de 2021, a través del correo electrónico oficial de esta Federación esgrimafae@gmail.com y entregarla originalmente en el día de la competición.

Esta documentación es de obligado cumplimiento para todos los deportistas, árbitros, técnicos y personal autorizado de competición.

Una vez facilitada dicha documentación desde esta Territorial se proporciona el certificado de movilidad nominativo a los clubes o personas encargadas de todas las inscripciones

Esperamos disfrutar de estos dos días de competición y seguir con rigor todas las reglas para evitar cualquier riesgo y proteger a nuestros deportistas, técnicos y personal de organización siguiendo así con esta actividad la temporada 2020-2021

Cualquier duda o sugerencia, estamos a vuestra disposición.

Recibir un cordial saludo

Federación Andaluza de Esgrima